

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD

Celebrada el 20 de diciembre de 2023
sesión ordinaria

DECANO

Prof. D. Javier Arias Díaz

VICEDECANOS

Prof. D. Rafael Bañares Cañizares
Prof. D.ª María Luz Cuadrado Pérez
Prof. D. Alberto Galindo Izquierdo
Prof. D.ª Ana María Gómez Martínez
Prof. D. José Manuel Martín Villa
Prof. D. Juan José Montoya Miñano
Prof. D. Enrique Rey Díaz-Rubio
Prof. D. Gabriel Ruiz Valladolid
Prof. D.ª Victoria Villena Garrido

SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. D.ª Ana Patricia Moya Rueda

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Prof. D. Eduardo Guibelalde del Castillo
Prof. D. Luis Collado Yurrita
Prof. D. Fernando Marco Martínez
Prof. D. David Martínez Hernández
Prof. D. Sergio Paredes Royano
Prof. D. Francisco Pérez Vizcaíno
Prof. D. Pedro Roda Navarro

DIRECTORES DE SECCIONES DEPARTAMENTALES

Prof. D. Javier Fernández Ruiz
Prof. D. Manuel Gómez del Moral Martín-Consuegra

GERENTE DE LA FACULTAD

D.ª Josefa Fontecilla Castillo

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA

Javier de Jorge García-Reyes

PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

Prof. D.ª Romana Albaladejo Vicente
Prof. D. Eduardo Anguita Mandly
Prof. D. Luis Arráez Aybar
Prof. D.ª M.ª Dolores Blanco Gaitán
Prof. D. David Carabantes Alarcón
Prof. D. Francisco Javier Carricondo Orejana
Prof. D.ª María Isabel Colado Megía
Prof. D. Alberto Fernández Lucas
Prof. D.ª María Pilar Fernández Mateos
Prof. D.ª Elena Giné Domínguez
Prof. D.ª Esther Lafuente Duarte
Prof. D. Juan Carlos Leza Cerro
Prof. D. Ignacio Lizasoain Hernández
Prof. D.ª Meritxell López Gallardo
Prof. D.ª M.ª Inés López-Ibor Alcocer
Prof. D. Francisco Miguel Tobal
Prof. D. Jesús Moreno Sierra
Prof. D. Luis Ortega Medina
Prof. D. Julián Pérez-Villacastin Domínguez
Prof. D.ª Onintza Sagredo Ezkioga
Prof. D.ª Ángeles Vicente López
Prof. D. José Antonio Zueco Alegre

RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Prof. D. Farzin Falahat
Prof. D. Andrés Santiago Sáez

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO

D.ª Silvia Aragón Pérez
D.ª Sara Gutiérrez Florez

ESTUDIANTES

D. Luis Bascones Rojas
D. Markel Gamarra Segovia

INVITADOS CON VOZ, PERO SIN VOTO

Prof. D.ª Elisa Molanes López
D.ª Gema Valero de Lara

En la Sala de Juntas, Decano Ángel Nogales Espert, siendo las 10:10 horas del día 20 de diciembre de 2023, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Decano, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 27-10-2023.
2. Ratificación, en su caso, de los acuerdos de la reunión de la Comisión Permanente celebrada el 20- 11-2023.
3. Informe del Sr. Decano y del equipo decanal.
4. Informe de los representantes de Estudiantes.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación no sustancial para la adaptación del Grado en Medicina al art. 14.4 del RD 822/21.
6. Aprobación, si procede, de la vinculación de las asignaturas básicas de las de las titulaciones oficiales de Grado de la Facultad de Medicina a los ámbitos del conocimiento, recogidos en el anexo I del RD 822/21.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de establecer como requisito previo a la matriculación de cualquier asignatura de los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto de Grado en Medicina, que el estudiante haya superado, al menos, 90 ECTS de asignaturas de primero y segundo curso, incluidas todas las asignaturas básicas del plan de estudios de Grado en Medicina.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento del Coordinador del *Máster Universitario en Investigación sobre Cannabis Medicinal*.
9. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de coordinadora adjunta del *Máster Universitario en Audiología*.
10. Informe, si procede, de la memoria justificativa de la propuesta de nuevo *Máster Universitario en Hidrología Médica*.
11. Informe, si procede, de la renovación con adaptación a la nueva normativa de los Másteres de Formación Permanente de la Facultad de Medicina:
 - a. Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria. Departamento de Medicina. Director: José María Aguado García.
 - b. Enfermedades Infecciosas del Paciente Inmunocomprometido. Departamento de Medicina. Director: José María Aguado García.
12. Cambio de denominación del Diploma de Especialización Medicina Laboral. Dpto. de Cirugía. Director: Fernando Marco.
13. Informe, si procede, de un nuevo título de formación permanente de la Facultad de Medicina:
 - a. Técnicas Urodinámicas. Departamento de Cirugía. Director: Jesús Moreno Sierra.
14. Informe, si procede, sobre la solicitud de cambio de adscripción, de la profesora D.ª Ana Isabel López de Andrés, del Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil, de la Facultad de Medicina, a la Facultad de Farmacia.
15. Informe, si procede, sobre la propuesta de supresión del Instituto de Investigación de Evaluación Sanitaria.
16. Propuesta de informe favorable, si procede, sobre la solicitud del Departamento de **Salud Pública y Materno-Infantil**, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la renuncia de Da. Esther Aleo Luján, para el servicio de Pediatría del Hospital Universitario Clínico San Carlos.
17. Propuesta de informe favorable, si procede, sobre la solicitud del Departamento de **Medicina**, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la renuncia de D. Carlos Manuel González Fernández, para el servicio de Reumatología del Hospital Universitario Gregorio Marañón.
18. Propuesta de informe favorable, si procede, sobre la solicitud del Departamento de **Medicina**, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la jubilación de D. Tomás Gómez Gascón, para el servicio de Atención Primaria del Hospital Universitario 12 de Octubre, por no cubrirse la plaza convocada en el BOUC de 5 de octubre: 2709/ACS/003.
19. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión, indicando que esta es la cuarta Junta Ordinaria de 2023, habiéndose celebrado adicionalmente hasta la fecha cuatro extraordinarias y 5 permanentes. A continuación, pasa a nombrar a los miembros de la Junta de Facultad que han excusado su asistencia Prof. D. Manel Giner Nogueras, Prof. D. Joaquín Martínez López, Prof. D. Manuel Sánchez Luna, Prof. D. Francisco Javier Vaquero Martín, así como los Doctores D. José Gilberto González, Director del Hospital Universitario Infanta Cristina y D.ª Carmen Pantoja Zarza, Directora Gerente del Hospital Universitario Infanta Leonor.

El Sr. Decano, explica, para conocimiento de la Junta, que asiste a la misma, invitado con voz y sin voto el Prof. D. José María Ferrer Caja de la Unidad Departamental de Bioestadística y D.ª Gema Valero, Jefa del Servicio de Personal de la Facultad de Medicina.

El Sr. Decano da la bienvenida y agradece a todos su asistencia a la reunión.

Punto 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 27-10-2023.

No habiendo objeciones o alegaciones al respecto, la Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27-10-2023.

Punto 2. Ratificación, en su caso, de los acuerdos de la reunión de la Comisión Permanente celebrada el 20-11-2023.

No habiendo objeciones o alegaciones al respecto, la Junta de Facultad ratifica el acta de la Comisión Permanente celebrada el 20-11-2023.

Punto 3. Informe del Sr. Decano y del equipo decanal.

Comienza el Sr. Decano mencionando a las salidas e incorporaciones de los miembros de la Junta:

- D. César Gómez Derch, Gerente del Hospital Clínico San Carlos.
- Prof. D. José Manuel Ramírez Sebastián, que ahora es profesor emérito, se dirige a la Junta para despedirse oficialmente después de muchos años como miembro, desde los tiempos del Decano Oriol.

A continuación, nombra y felicita a los profesores que han promocionado:

- Prof. D. Borja García Bueno, Profesor Titular del Departamento de Farmacología y Toxicología.
- Prof. D. Francisco de Paula Maraver Eyzaguirre, Catedrático del Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia, que agradece la felicitación y aprovecha su intervención para solicitar ayuda en la tramitación del proyecto de Máster Universitario en Hidrología Médica que esta coordinando.

Y felicita también a los profesores:

- D. Javier Cubero Palero, por la obtención del Premio de Investigación Médica Básica 2023, de la Real Academia Nacional de Medicina.
- D. Jesús Porta Etessam, por su nombramiento y toma de posesión como Presidente de la Sociedad Española de Neurología.

Sobre el Consejo de Gobierno del día anterior, 19 de diciembre, informa el Sr. Decano de la aprobación de los siguientes asuntos:

- Sistema interno de Información de la UCM.
- Protocolo para la incorporación de profesorado sustituto.
- Modificación sustancial de Máster Universitario en Optometría Clínica
- Proyecto de presupuesto de la UCM del ejercicio 2024 para elevación al Consejo Social.

El Prof. Arráez solicita intervenir para señalar el interés que se difunda el próximo XVI Congreso de Estudiantes de Ciencias de la Salud.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Prof.ª Ana María Gómez Martínez, quien informa de las fechas en que se celebrarán las pruebas de ECOE (27 y 28 de abril de 2024), las Sesiones Básico-Clínicas (16 de abril de 2024) con 70 temas y 503 estudiantes, la celebración de la

sexta sesión Interuniversitaria de Casos Clínicos Cerrados (23 de febrero de 2024) y que para TFG hay 309 estudiantes de Grado en Medicina inscritos.

El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Estudiantes, quien explica la situación en que están las prácticas externas y que la UCM va a asumir el coste y va a dar de alta, en una cuenta de cotización diferenciada de la Seguridad Social, a los estudiantes que cursen los estudios oficiales. Esto supone unos 12.500 estudiantes de la UCM, siendo más de 1.000 de la Facultad de Medicina. Se está tramitando a través de la oficina de Gestión Integral de Prácticas Externas.

El Sr. Decano da la palabra al Vicedecano de Calidad y Postgrado, Prof. Alberto Galindo Izquierdo, quien se presenta y explica que las memorias de seguimiento han sido aprobadas, algunas con recomendaciones, y ha recibido los informes definitivos.

Punto 4. Informe de los representantes de Estudiantes.

El Presidente de la Delegación de Estudiantes, D. Markel Gamarra, señala que no siempre se facilita la comunicación para transmitir las inquietudes de los estudiantes porque se reduce a tres reuniones por curso en las que plasmar los asuntos, que deberían crearse espacios sin hostilidad para trabajar los distintos temas y poder proponer una hoja de retos para el Vicedecano de Estudiantes y Junta de Facultad.

El Sr. Decano indica que la asistencia a las reuniones de la Junta es el momento de exponer sus inquietudes y de hacer sugerencias. D. Markel Gamarra propone un espacio y unas condiciones que no supongan una penalización a los estudiantes. El Prof. Collado explica que el mismo fue delegado y considera que calificar las reuniones de la Junta como hostiles está fuera de lugar. El Prof. Guibelalde señala que los espacios existen, pero que los estudiantes tienen baja asistencia en general, como ocurre en clase que, a duras penas, va el 40% de los matriculados. El Prof. Fernández Lucas indica que no se presentan estudiantes de Terapia Ocupacional a las elecciones de representantes en Junta de Facultad y quizá debamos pensar qué estamos haciendo para que se elimine la hostilidad, porque el centro deben ser los alumnos como en el hospital lo son los pacientes. D. Luis Bascones, representante de los estudiantes, aclara que en lugar de hostilidad puede ser falta de cercanía y que los estudiantes tienen falta de interés, como ocurre en ocasiones con algunos profesores que tienen pocos estudiantes en clase y que existen profesores que imparten clases de especial calidad y llenan sistemáticamente sus aulas. El Sr. Decano recuerda que Docencia es una herramienta con limitaciones, pero importante para reflejar la calidad de la docencia de los distintos profesores y contribuir así a la mejora. D. Markel Gamarra aclara que lo siente si se ha malinterpretado el término hostil y que puede entenderse como la rigidez del sistema de funcionamiento de la Junta.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación no sustancial para la adaptación del Grado en Medicina al art. 14.4 del RD 822/21.

El Sr. Decano cede la palabra a la Secretaria Académica, quien explica que debido a las adaptaciones que hay que hacer en el Grado en Medicina para ajustarse a la normativa, y en concreto al RD 822/21, es necesario incrementar el número de ECTS básicos de los 60 actuales a un mínimo de 90. En la documentación del punto está la propuesta con la que se consigue ese mínimo transformando las asignaturas de Anatomía II (9 ECTS), Fisiología Humana (12 ECTS) y Organografía Microscópica Humana (9 ECTS) en asignaturas básicas.

La Junta aprueba, por asentimiento, la propuesta de modificación no sustancial para la adaptación del Grado en Medicina al art. 14.4 del RD 822/21, que indica que las asignaturas básicas, en los grados de 360 ECTS, deben alcanzar 90 ECTS, y, para ello, las asignaturas de Anatomía II (9 ECTS), Fisiología Humana (12 ECTS) y Organografía Microscópica Humana (9 ECTS) pasan a ser básicas.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la vinculación de las asignaturas básicas de las de las titulaciones oficiales de Grado de la Facultad de Medicina a los ámbitos del conocimiento, recogidos en el anexo I del RD 822/21.

El Sr. Decano cede la palabra a la Secretaria Académica, quien explica que la adscripción a un ámbito de conocimiento tiene repercusión en el reconocimiento de créditos a los estudiantes que hayan cursado otras asignaturas de otros grados, puesto que el reconocimiento automático solo se podría hacer cuando los estudios cursados tienen el mismo ámbito de conocimiento. Para decidir en qué ámbito se adscribían las asignaturas básicas, se ha partido de la rama de conocimiento que tenían asignada cada una de ellas y, las de *Ciencias de la Salud*, se han adscrito al ámbito de su titulación.

De este modo, las asignaturas básicas que previamente tenían indicada la rama de conocimiento de *Ciencias de la Salud*, pasan a *Medicina y Odontología*, que es el ámbito de conocimiento al que está adscrito el Grado en Medicina. Las otras asignaturas se han asignado a los ámbitos considerados afines a las ramas de conocimiento originales. Lo mismo se ha realizado para adscribir las asignaturas básicas en el Grado en Nutrición Humana y Dietética y en el Grado en Terapia Ocupacional.

La profesora Molanes pregunta si esto supone alguna restricción a la hora de definir las plazas de profesorado y la Secretaría Académica aclara que esta adscripción tiene efectos en el reconocimiento de créditos para los estudiantes. El profesor Guibelalde considera que la asignatura básica Física Médica de Grado en Medicina que viene de la rama de conocimiento *Ciencias*, debe adscribirse al ámbito de conocimiento de *Medicina y Odontología* en lugar de al de *Física y Astronomía* porque tiene un contenido muy específico relacionado con la Medicina y los temarios de Física y Astronomía no son similares. En el caso de las asignaturas de anatomía, el profesor Arráez señala que la anatomía del Grado en Medicina es mucho más amplia y profunda que las que se dan en otras titulaciones de la rama de *Ciencias de la Salud*, por lo que, lo más adecuado es que cada una se adscriba al ámbito de conocimiento de su titulación, es decir, como consta en la propuesta. El profesor Fernández Ruiz considera apropiado el ámbito de conocimiento propuesto para cada una de las asignaturas de bioquímica, aunque no coincidan en el mismo ámbito de conocimiento, es decir, las bioquímicas de Medicina (Medicina y Odontología) con las de Nutrición Humana y Dietética (Ciencias Biomédicas), porque realmente los temarios son diferentes y no deberían reconocerse automáticamente.

Teniendo en cuenta la solicitud de adscripción de la asignatura Física Médica al ámbito de conocimiento *Medicina y Odontología* del Grado en Medicina, la Junta aprueba, por asentimiento, la vinculación de las asignaturas básicas de las titulaciones oficiales de Grado de la Facultad de Medicina a los ámbitos del conocimiento, recogidos en el anexo I del RD 822/21, como se indica a continuación:

Grado en MEDICINA Asignaturas básicas	Ámbito de Conocimiento
Anatomía Humana I	Medicina y odontología
Bioestadística	Medicina y odontología
Biología Celular, Embriología General e Histología Humana	Medicina y odontología
Bioquímica Básica	Medicina y odontología
Física Médica	Medicina y odontología
Fisiología Básica	Medicina y odontología
Humanidades Médicas	Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades
Anatomía Humana II	Medicina y odontología
Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad	Medicina y odontología
Bioquímica Humana	Medicina y odontología
Fisiología Humana	Medicina y odontología
Organografía Microscópica Humana	Medicina y odontología

Grado en TERAPIA OCUPACIONAL Asignaturas básicas	Ámbito de Conocimiento
Anatomía Humana	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Bioética	Interdisciplinar
Estadística Aplicada	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Fisiología Humana	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Psicología	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Sociología	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Legislación Sanitaria	Derecho y especialidades jurídicas
Procesos Cognitivos	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

Grado en NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Asignaturas básicas	Ámbito de Conocimiento
Alimentación y Cultura	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Anatomía Humana	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Human Anatomy	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Biología Celular e Inmunología	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Bioquímica	Ciencias biomédicas
Estadística aplicada	Matemáticas y estadística
Fisiología	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Fundamentos de Nutrición	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Psicología de la Alimentación	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Regulación e Integración del Metabolismo	Ciencias biomédicas

La Junta aprueba, por asentimiento, la propuesta de vinculación de las asignaturas básicas de las de las titulaciones oficiales de Grado de la Facultad de Medicina a los ámbitos del conocimiento, recogidos en el anexo I del RD 822/21.

Punto 7. Aprobación, si procede, de la propuesta de establecer como requisito previo a la matriculación de cualquier asignatura de los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto de Grado en Medicina, que el estudiante haya superado, al menos, 90 ECTS de asignaturas de primero y segundo curso, incluidas todas las asignaturas básicas del plan de estudios de Grado en Medicina. El Vicedecano de Estudiantes explica los motivos por los que se presenta esta propuesta:

- Actualmente no hay ninguna limitación para matricular asignaturas de tercer curso en adelante, aunque no se hayan superado las asignaturas de primer y segundo curso.
- Esto genera problemas en la adquisición de conocimientos y competencias de las asignaturas de cursos superiores y los afectados terminan teniendo carencias importantes, además de dificultades para cursar simultáneamente asignaturas que se imparten en la facultad y en los hospitales y en no pocas ocasiones acaban repitiendo o desmatriculando asignaturas con resultado de frustración y encarecimiento económico.
- En esta facultad, en planes de estudios previos existía una limitación para matricular las asignaturas clínicas si no se habían superado los primeros cursos. Actualmente en otras universidades como la Autónoma o la Rey Juan Carlos exigen la superación de unos 170 ECTS antes de matricular asignaturas clínicas.
- La asignación de hospital sin suficientes créditos superados supone “adelantarse” en la reserva de hospital frente a otros compañeros que esperan a tenerlos.
- Es una propuesta exigible desde el punto de vista de la ética asistencial para evitar que estudiantes con preparación insuficiente, o incluso prácticamente nula, comiencen a interactuar con pacientes, accediendo a información sobre su salud y a la práctica de maniobras exploratorias sobre los mismos.

Interviene el profesor Lizasoain señalando que puede ser una medida muy restrictiva y debería comprobarse si 90 ECTS de 120 ECTS es adecuado. D. Sancho Fernández, representante de los estudiantes, indica que debe ajustarse a 75 ECTS y considerar excepciones y propone dar más tiempo para madurar la decisión. El Prof. Arráez considera pertinente la medida, exponiendo un problema que sufren algunos profesores de asignaturas básicas, que sufren presiones para que los aprueben por parte de alumnos que van aprobando las asignaturas clínicas. El Sr. Decano indica que se trata de una anomalía con implicaciones no sólo académicas, sino éticas, porque un alumno que está en esa situación va a interactuar con pacientes sin tener las competencias requeridas y que se trata de un tema urgente pues la considera la situación actual como insostenible. El profesor Lizasoain considera que es un asunto importante como para analizarlo con detenimiento con los profesores porque no tiene conocimiento suficiente como para aprobar la propuesta, pero es cierto que el argumento ético y de intimidad del paciente tiene mucho peso. La profesora Anadón señala que los estudiantes que no han cursado la asignatura de Bases Legales de la Medicina no tienen los rudimentos ni están informados del comportamiento médico para interactuar con pacientes. El profesor Roda considera que lo más razonable es cursar más asignaturas básicas antes de acceder al hospital y podría quizá ser más adecuado establecer asignaturas concretas más que un número de ECTS. El Sr. Decano considera que no deberíamos entrar a establecer prioridades entre asignaturas básicas, catalogando algunas como más importantes que otras. El profesor Leza apoya la opción de ampliar el plazo y la información antes de decidir. El profesor Ortega interviene también, subrayando que se deben tener en cuenta tanto aspectos científicos como éticos. El profesor Fernández Lucas ha advertido el mismo problema en Terapia Ocupacional. D. Luis Bascones señala que se puede formar una comisión que valore todos los aspectos. El Prof. Lizasoain apoya la formación de una Comisión *ad hoc*. El Sr. Decano señala que ya existe una Comisión delegada de la Junta de Facultad, la Comisión de Docencia, con dichas competencias y que dispone además de representantes de todos los departamentos y sectores.

Se acuerda por asentimiento traer este punto a la próxima Junta tras valorar en la Comisión de Docencia el número mínimo de créditos y asignaturas, así como los aspectos éticos, científicos y de profesionalismo.

Punto 8. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento del Coordinador del *Máster Universitario en Investigación sobre Cannabis Medicinal*.

La Junta aprueba, por asentimiento, la propuesta de nombramiento del Prof. José Javier Fernández Ruiz, como coordinador del Máster Universitario en Investigación sobre Cannabis Medicinal.

Punto 9. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de coordinadora adjunta del *Máster Universitario en Audiología*.

La Junta aprueba, por asentimiento, la propuesta de nombramiento de la Prof.^a Bárbara Romero Gómez, como coordinadora adjunta del Máster Universitario en Audiología.

Punto 10. Informe, si procede, de la memoria justificativa de la propuesta de nuevo *Máster Universitario en Hidrología Médica*.

El profesor Guibelalde informa de que la propuesta ha sido completada siguiendo las instrucciones del Servicio de Estudios y que viene a cubrir el vacío que ha dejado la supresión de la especialidad MIR de hidrología médica.

La Junta informa favorablemente, por asentimiento, la memoria justificativa del nuevo Máster Universitario en Hidrología Médica.

Punto 11. Informe, si procede, de la renovación con adaptación a la nueva normativa de los Másteres de Formación Permanente de la Facultad de Medicina:

a. Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria. Departamento de Medicina. Director: José María Aguado García.

b. Enfermedades Infecciosas del Paciente Inmunocomprometido. Departamento de Medicina. Director: José María Aguado García.

El profesor Collado explica que son másteres que se imparten desde hace muchos años y que han debido ajustarse a la nueva normativa del Centro de Formación Permanente.

La Junta acuerda informar favorablemente sobre ambas propuestas.

Punto 12. Cambio de denominación del Diploma de Especialización Medicina Laboral. Dpto. de Cirugía. Director: Fernando Marco.

El profesor Moreno explica que el motivo del cambio de denominación se propone para evitar controversia con la especialidad MIR de Medicina del Trabajo.

La Junta acuerda informar favorablemente sobre la propuesta.

Punto 13. Informe, si procede, de un nuevo título de formación permanente de la Facultad de Medicina:

a. Técnicas Urodinámicas. Departamento de Cirugía. Director: Jesús Moreno Sierra.

El profesor Moreno Sierra explica que es un máster pionero sobre un tema que ha suscitado gran interés.

La Junta acuerda informar favorablemente sobre la propuesta.

Punto 14. Informe, si procede, sobre la solicitud de cambio de adscripción, de la profesora D.ª Ana Isabel López de Andrés, del Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil, de la Facultad de Medicina, a la Facultad de Farmacia.

Interviene el profesor Martínez justificando este cambio de adscripción, que ya se ha tratado con la Facultad de Farmacia.

La Junta informa favorablemente, por asentimiento, el cambio de adscripción, de la profesora D.ª Ana Isabel López de Andrés, del Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil, de la Facultad de Medicina, a la Facultad de Farmacia.

Punto 15. Informe, si procede, sobre la propuesta de supresión del Instituto de Investigación de Evaluación Sanitaria.

El Sr. Decano informa de que el Rectorado ha propuesto esta solución porque no hay profesores de Medicina que participen o que hayan mostrado interés de liderar los proyectos que ahora tienen en marcha en dicho Instituto, que adolece además de escasa actividad y un enfoque casi exclusivo en la ciencia de datos. Desde la Facultad de estadística quieren asumirlo y darle un nuevo enfoque. El profesor Martínez explica que se creó hace más de veinte años con el impulso el profesor D. Pedro Navarro Utrilla, de Historia de la Ciencia y que actualmente no hay interés en el Departamento por mantenerlo. La jefa de Asuntos Económicos D.ª Sara Gutiérrez indica que el presupuesto no se manejaba desde la Facultad de Medicina.

La Junta informa favorablemente, por asentimiento, la propuesta de supresión del Instituto de Investigación de Evaluación Sanitaria.

Punto 16. Propuesta de informe favorable, si procede, sobre la solicitud del Departamento de **Salud Pública y Materno-Infantil**, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la renuncia de D.ª Esther Aleo Luján, para el servicio de Pediatría del Hospital Universitario Clínico San Carlos.

El profesor Martínez explica que se trata de una sustitución.

La Junta informa favorablemente, por asentimiento, sobre la solicitud del Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil, de convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por renuncia de D.ª Esther Aleo Luján, para el Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Clínico San Carlos.

Punto 17. Propuesta de informe favorable, si procede, sobre la solicitud del Departamento de **Medicina**, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la renuncia de D. Carlos Manuel González Fernández, para el servicio de Reumatología del Hospital Universitario Gregorio Marañón.

La Junta informa favorablemente, por asentimiento, sobre la solicitud del Departamento de Medicina, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la renuncia de D. Carlos Manuel González Fernández, para el servicio de Reumatología del Hospital Universitario Gregorio Marañón.

Punto 18. Propuesta de informe favorable, si procede, sobre la solicitud del Departamento de **Medicina**, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la jubilación de D. Tomás Gómez Gascón, para el servicio de Atención Primaria del Hospital Universitario 12 de Octubre, por no cubrirse la plaza convocada en el BOUC de 5 de octubre: 2709/ACS/003.

La Vicedecana del Hospital 12 de Octubre aclara que es un aplaza que no se cubrió tras la renuncia y posterior fallecimiento del Prof. Gómez Gascón del que quiere resaltar su valía como coordinador de Atención Primaria.

La Junta informa favorablemente, por asentimiento, sobre la solicitud del Departamento de Medicina, de la convocatoria de 1 plaza de Profesor Asociado de CC.SS., por la jubilación de D. Tomás Gómez Gascón, para el servicio de Atención Primaria del Hospital Universitario 12 de Octubre, por no cubrirse la plaza convocada en el BOUC de 5 de octubre: 2709/ACS/003.

Punto 19. Ruegos y preguntas.

Interviene el Director del Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil para recordar que sobre el baremo de las plazas de profesores asociados de ciencias de la salud el profesor Galindo hizo una propuesta que no se confirmó y que debería retomarse. También se interesa por el complemento retributivo que no tiene en cuenta muchas actividades docentes que se desarrollan en el hospital, al igual que ocurre con las de la Fundación UCM.

El profesor Guibelalde se interesa por un escrito del Sr. Decano sobre la homogeneidad de la impartición de los programas de las asignaturas en los distintos hospitales.

El profesor Leza se interesa por la reacreditación del Grado en Medicina, la situación del Hospital Infanta Cristina, las llaves de acceso a la facultad y el Grado de biotecnología que, al parecer están preparando en las facultades de biología y farmacia.

La profesora Pilar Fernández se interesa por las redes sociales de la Facultad de Medicina que son importantes de cara al exterior y al interior y potencian la pertenencia y conllevan otras ventajas.

El profesor Pérez- Vizcaino indica que los exámenes que se celebran fuera del periodo de exámenes interrumpen el funcionamiento normal de la docencia.

El profesor Lizasoain informa sobre la convocatoria Fortalece que implica a tres institutos médicos del hospital 12 de Octubre que potencia cuatro grupos, dos de ellos emergentes con financiación a cuatro años.

Respuestas:

La Sra. Gerente explica que, por motivos de seguridad, se van a implementar sistemas identificativos de acceso a la Facultad fuera de los horarios lectivos. Desde los departamentos debe definirse quien está autorizado para acceder y desde la Facultad debe conocerse quién entra y sale en horario nocturno, fines de semana o periodos vacacionales.

La Secretaria Académica aclara que la recertificación del Grado en Medicina se realizará en 2025 y la Vicedecana de Ordenación Académica explica que aún no ha llegado la convocatoria, que seguramente

será en enero y seguirá atenta a las instrucciones que nos van llegando desde el Vicerrectorado de Estudios.

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica no nos han dado aún fecha para tratar el asunto del baremo de profesores asociados y nos parece urgente especialmente porque hay casos complicados como los de los profesores de Terapia Ocupacional, quedando desiertas las plazas porque les resulta muy complicado cumplir los requisitos mínimos, sobre todo en los ítems relativos a la investigación. El Vicedecano de Calidad y Posgrado coincide en que el baremo es obsoleto y en que seguiremos insistiendo.

Se establece un diálogo relativo al Hospital Universitario Infanta Cristina en el que ha entrado la Universidad CEU-San Pablo con el Grado en Enfermería y que nos hemos negado desde Medicina, exponiendo la necesidad existente para las prácticas clínicas de nuestros estudiantes, que además se trata de una necesidad creciente.

También se ha denunciado repetidamente la situación de los profesores clínicos ante el complemento retributivo. Aunque dicho complemento esté destinado a su extinción, supone una desigualdad inaceptable, y así se ha manifestado a los distintos vicerrectores implicados.

Se establece un diálogo sobre la homogenización de las asignaturas que podrían seguir el ejemplo de los que ha hecho el Departamento de Cirugía, si bien exige el acuerdo de profesores y departamentos.

Sobre la propuesta de un Grado en Biotecnología no hay nos ha llegado información oficial.

No se pueden hacer exámenes fuera del periodo de exámenes y los directores de Departamento deben insistir en ello a los profesores que se detecte que incumplen dicha norma.

En cuanto a la visibilidad de la Facultad en redes sociales se requiere una dedicación específica y unos criterios claros, pues no está exento de riesgos. El Sr. Decano se compromete a estudiarlo en el seno del Equipo Decanal.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión siendo las 13:05 del día 20 de diciembre de 2023.

VºBº

EL DECANO

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Javier Arias Díaz

Ana Patricia Moya Rueda